



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006918-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León desde el 19 de septiembre de 2019 para dar cumplimiento a la PNL 2153 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, que instaba a la Junta a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) y la orden propietaria del monasterio de Santa Clara, buscara soluciones con el objetivo de que dicho inmueble fuera elemento dinamizador de la zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006918, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León desde el 19 de septiembre de 2019 para dar cumplimiento a la PNL 2153 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, que instaba a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) y la Orden propietaria del Monasterio de Santa Clara, buscara soluciones con el objetivo de que dicho inmueble fuera elemento dinamizador de la zona.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

Con carácter previo, es preciso señalar que, si bien la iniciativa se interesa por las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León desde el 19 de septiembre de 2019, para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la Proposición no de Ley



PNL./0902153, dado que dicha Resolución fue aprobada el 19 de septiembre de 2018, la información contenida en esta contestación comprende el periodo transcurrido entre la aprobación de la citada Resolución y la actualidad.

Así, a finales de 2018, desde la Consejería de Cultura y Turismo se remitió escrito al Ayuntamiento de Briviesca y a la orden religiosa propietaria del inmueble "*lesu Communio*", comunicando la Resolución aprobada e instando a analizar cuantas cuestiones consideraran. Hasta la fecha no se ha recibido contestación.

El 14 de enero de 2021, con motivo de la resolución definitiva del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico de la Ciudad de Briviesca, el titular de esta Consejería visitó la localidad y el citado bien, recordando al Ayuntamiento que cuentan con el apoyo y el compromiso de esta Consejería para avanzar en el fortalecimiento de los conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma y que para ello, se vienen convocando dos líneas de subvenciones para los ayuntamientos y para los titulares de inmuebles.

No consta solicitud de intervención por parte del instituto religioso "*lesu Communio*", titular del inmueble ni propuesta alguna del Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.